

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD. DE MÉXICO

DIRECCIÓN DEL PONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLIMARIO EVALUADOR.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2025
Oficio: CEAVICDMX/DFVCDMX/CIE/051/2025
Referente: Recomendación número 14/2022, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Expediente Administrativo: Sin Expediente,
Asunto: Devolución de Oficio CDHCM-DES-3185-24.

LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

La que auscribe, en mi calidad de Coordinadora del Comité Interdisciplinario Evaluador de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto el artículo 135 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, hago referencia al oficio CDHCM-DES-3185-24, signado por la Directora Ejecutiva de Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a través del cual hizo llegar a esta Coordinación información relacionada con la víctima directa 1 Zayra Yazbeth Delgado Chávez, y con la victima indirecta 5 Nicole Getsemany Pérez Delgado, en la Recomendación 14/2022, bajo el rubro Violencia institucional en contra de mujeres privadas de la libertad en centros femeniles de la Ciudad de México.

Al respecto informa que, a la fecha, el expediente o similar de las víctimas en comento no radica en este CIE, por lo que envio la información que consta de:

- a) Original de oficio CDHCM-DES-3185-24 signado por Alicia Naranjo Silva de fecha 17 de diciembre de 2024 y
- b) Original de escrito libre de pretensiones de fecha 15 de noviembre de 2024 firmado por Nicole Getsemany Pérez Delgado (5 fojas).
- Original de escrito libre de pretensiones de fecha 06 de noviembre de 2024 firmado por Zayra Yazbeth Delgado Chávez (4 fojas).

Lo anterior, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones tenga a blen integrar la documentación en los expedientes administrativos que corresponden al caso de la víctima mencionada con registros CEAVI/REVI/100/2024 y CEAVI/REVI/101/2024.

No omito mencionar que la información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los articulos 22, 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así







#### COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES CARRILLO VEGA

COORDINADORA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.p. Alicia Naranjo Silva. Directora Ejecutiva de Seguimiento. Comisión de Derechos i Junanos de la Citidad de México.



## CDHCM



DIC 2024

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 14/2022

Caso: Violencia institucional en contra de mujeres privadas de la libertad en centros temeniles de la Ciudad de México.

Asunto: Se remite información.

Oficio Número: CDHCM-DES-3185-24 (Al contestar, cité este número y de la Recomendación)

Fecha: Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024



LIC. MARÍA DE LOURDES CARRILLO VEGA COORDINADORA DEL COMITÉ INTERDICIPLINARIO EVALUADOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 77 y 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humano de la Ciudad de México y 48, fracción XXII, de su Reglamento Interno, me dirijo a usted en relación con la victima directa 1 y victima indirecta 5, Zayra Yazbeth Delgado Châvez y Nicole Getsemany Pérez Delgado, personas reconocidas en la Recomendación citada al rubro y quienes están incorporadas en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México, bajo el número de registro CEAVI/REVI/100/2024 y CEAVI/REVI/101/2024.

Al respecto, a petición de las víctimas adjunto al presente remito dos escritos de pretensiones (constantes de 4 fojas y 5 fojas) entregados a la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, con la finalidad de que sea tornado en cuenta en el procedimiento de reparación integral del daño, establecido en el punto recomendatorio segundo que a la letra señala:

Coadyuvará y dará seguimiento a que la CEAVI integre los expedientes correspondientes de las víctimas directas e indirectas reconocidas en el presente instrumento recomendatorio, con el fin de que esa Comisión pueda proceder a la determinación de los planes de reparación integral conforme a los parámetros establecidos en los apartados IX. Competencia para la emisión del Plan de Reparación Integral y X. Conceptos de daños que deben incluirse en la determinación de los Pianos de Reparación Integral, dentro de los plazos estipulados en la propia Ley y su Reglamento, y atendiendo a los principios de máxima protección, debida diligencia, no victimización secundaria.

Dichos planes deberán ser implementados en un plazo razonable y por el tiempo que sea necesario hasta lograr la reparación del daño ocasionado a las victimas, a partir



### CDHCM



#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

de la notificación de los mismos a las victimas, con la coordinación, gestión y supervisión de la CEAVI, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley, y la colaboración continua y permanente de la autoridad responsable.

Sobre el particular es pertinente señalar que acorde con los artículos 26, 27 y 110 de la Ley General de Victimas; 2, 3, fracción XXVI, 4, 6, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 72, 74, 75, 110 fracciones IV y VI, 112, 117 fracción XXXV, 129 y 135 de la Ley de Victimas de la Ciudad de México; 12 fracciones III y XII, 28 fracción I, 31, 34, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reg amento Interno, las víctimas tienen derecho a ser reparadas por el daño como consecuencia de las victaciones de derechos humanos que han sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y de no repetición; y es facultad de esa Comisión Ejecutiva, la elaboración de los Planes de Reparación Integral y otras resoluciones análogas o equivalentes a la reparación.

Asimismo, se señala en el artículo 28, fracción X y 32 del Reglamento Interno de la Ley de Victimas para la Ciudad de México, que el Comité Interdisciplinario tiene la facultad de solicitar la realización y aplicación de exámenes, análisis, dictámenes, protocolos, opiniones, informes u otros documentos y pruebas que permitan dimensionar el impacto en las distintas esferas de la vida de las personas victimas. Ello resulta relevante para la determinación e implementación de las medidas de reparación integral a favor de la victima por el daño que ha causado el hecho victimizante a lo largo del tiempo hastá que se concrete la reparación y cese el daño causado, en la medida de lo posible.

Derivado de que el presente oficio contiene datos personales, me permito solicitar su intervención para que tales datos sean debidamente protegidos y utilizamos acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente en la Ciudad de México en materia de datos personales, acceso a la información pública y transparencia.

Sin más por el momento, le envio un cordial saludo.

AKICIA NARANJO SILVA

DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

ENTAMENTE

C.c.p. Miro. Luis Edgar Trejo Hernández, Director General de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Civdad de México.- Para su conocimiento. Lic Maria de Lourdes Camillo Vega Cudad de México 15 Noviembre 2024
Coordinadora del comite Intercholphanic Recomendación 14/2022
Evaluador de la comisión ejecutiva de Victima Indirecta (5)
atención a victimas de la Ciudad de Numero de registro CEAVI/REIOVI/101/202
Héxico

Aquien corresponda:

Medinjo a voted con el deloido respeto utilizando este medio para exponer que say utilima indirecta de la recomendación

28 Noviembre 2017 deje de saber de mi mamá Zayra 4. Delgado Chauez no supe nada durante una semana entera yo tenici 13 años y vivia con la hermana de mi mama y al ser menor de edad me resultaba imposible saber de ella sin la ayuda de un adulto desconocia la que estaba pasando pero pedia sentir preocupación y frustración, la Siguiente vez que hable con mi marria fueron 2 Semanos despues cuando ella ya se encontraba en el penal de Tepepan en chandas y con una cologa, sin ninguna de sus cosas, la signiente vez que la vi, estaba de verdad muy golpeada, tenia golpea en la cara, cuerpo, traia marcao en el cuello, estaba apunto de ser navidad y militia le tuvo que volver a comprar ous cosas, no pasamos la mejor novidad, pero almenos sabia que mi mamá estaba bien y aunque tenia muchao dudas y no lo entendia me apecialea demaciado q no solo a mi. a mitia, a sus hijas

				4	
74					
		Ň			
2 8					
				96	
		¥.			

Es por eso que aunque yo soy la unica uictima secundaria en esta recomendación, no fui la unica uictima, mis primos tuvieron limitaciones, mitia tenia que trabajar turnos extras.

2018 No fordaron ni 5 meses cuando volvieron a trabladar a mi mama' al Cejereso 16 que se encuentra en el estado de Morelos, him lejos de mi, yo tenia 14 años iloa en begundo de Secundaria, en ese penal tenias que depositar \$ 1500 al mes te cobraban una comision del 10% de la que enviaras y solo podias enviar en el telecom fue ahi cuando despues de la escuela tuve que buscar un trabajo, para aquadar a mitia, almenos con mis gastos de la escuela 4 con lo que pudiera ciquidarle de mi mama, ya que por la distancia no la usia, deje de verla ya que mitia solo podia llevarme Tuez al año y por mas que trataba de ahorrar no podia, ya que el clep-Obito era cada mes 4 cuando ilcamos teniamos que ir todas y era mucho gasto, yo extrañaba mucho a mi mama queria verla, los llamadas solo eran de 70min cada 4 dias, baje mucho mi desempeño en la escuela ya que en la tienda donde trabajaba, luego no me daba tiempo de hacer tarea y muchas veces por querer ver a mi mama' antes faltaba para trabajar todo el dia y ganar mas.

2019 A mitia le detedan Cirrosis hepatica y todo se complico oun mos, era el primer cumple años que no ueia a mi moma o almenos reabia una llamada, realmente la estaba posando mal, queria dejar de estudiar para ponerme a trabajar pero mitia no me lo permitia, mitia tenia gostos y ya solo ya me encargaba del deposito de mi mama, ese año cumpli 15 años y todos mis amigas planeaban sus fiestas y ya solo queria uer a mi mama, las cosas en mi casa estaban muy complicadas a si que decidi terminar la secundaria y salirme para trabajar.

2020 Empezo la pandemia cierran donde trabajaba y me toco buzzar trabajo de lo que fuera, vendi dulces, hacia queaser trabaje en taquenas, en todo lo que se pudo, asi me la lleue durante 5 años, hosto que a finales del 2022 regresan a mi moma a tepepan.

Durante esos 5 años 2018-2022 depositaba \$1500+\$150 Comision y \$150 taxi ya que ya era meror y mi tia era quien en sus horas ele comida ilaa, gaste un total ele \$1800° al mes, durante 5 años que es un total ele \$108,000° + \$9000° de la 3 uecos que la Unsitamos, Son \$117,000°

# " # " g 

2022 Trasladan nuevamente a tepepan a mi mama' 4
esta uez nuevamente tuvimos que comprar tados
las cosas, porque nuevamente ilego sin nada pero esta
vez yo ya habia complido 18 años y me hice cargo
cle tado durante 3 meses y nuevamente se la ilevaron
al Cepereso 16 y otra vez tadas las cosas se perdieron
(Pantalla. Pamilla. Despensa, tenis, Cajaneras)

S. 88

2023-2024 M1 mamai to encuentra en el cepereto 16 4 ahora to depositan \$2489 al mes + Comisiones, la he ido a ver 2 veces en las que he gastado \$4000. Nevo en estos 2 años depositado D64.800 = + \$4000 de avando la visite y \$5000 de lo que to compro acando Nego.

Daño Inmaterial

To consider que es inbalvable jagar el daño emacional y personal que a mi persona le causo el tener lejos a mi mama pasar 7 cumpleaños sin ella, dias de las madres. Tener que dejar de estudiar y tomar un papel que no me correspondia, al final vivia con mi tia pero ella tenia a sos hijas y pese a que tomo el papel de mama nuna que igual, tuve que aprender a ser un adolto antes de tiempo, incluso al dia de hay el tenerla que vivir un embavazo sin su presencia.

Tomando en cuenta el acuerdo ACDO. AS3. HCT. 2510.22/2.99.

P. DE dictado por el consejo tacnico del Instituto Mexicano del Deguro social, establecio los costos unitarios por nivel de atención medica, actualizado a 2024.

Estableciendo las terapias psicológicas en \$160300

Considero que con 50 terapias dando un total de ₱80,150 °ºº

Daño material \$190,80000 Daño Inmaterial \$80,15000 Total \$270,950

> Numero de telefono para localizarme 5641435823 Perez Delgado Micole Getaemany

G-11-2024

Recomendacion la 14/2022

Registro CEAVI/RELOVINIOO/ROZI

Victima Birecta (2)

Victoria indirecta (5)

Comite Teastra Interdiciplinario Evaluador de la comiacó ejecutiva de Atención a Victimas de la ciudad de méxico.

Yo Zaya Yazbeth Delgado Chavez me enwentro en el Cerereso #16 de Moreles. en este acto Nambro amí hija Niade Getsemany Perez Delgado Como la persona que podra realizar todos los tramites relacionados par la medida de la recaració del daño Así como para que cobre cualquer Medida de conpensación

El 27 de Noviembre del 2017 Fuy golpeada por personal de custochia en el Centron Fernenil de reincerción social Santa Martha. Acaticla

ZI dia 28 Observe que Sara Naydi San Gaman Sanches cayo del tercer piso del Darmitorio (A) después de ober sido golpeados Observad par los Oyos de la zoteque la como cae en el Area verde del Dormitorio (A) siei

El primero de Noviembre del 2017 me avizar Orie informan que mi fareja Saro Sangerman Avia Fallecido

Posterior Mente me trasladan a Torre Medica Tepepan sin ninguna de mis pertenecias. Entre Ellos Mi Relaj Maical Kors y 5 pares de Tenies. Z Guaraches, Todo mi Aseo personal 3 Cobertars. I Botas timberlat, mi gravadora, y una Pontalla. toda mi ropa. con un costo Aproximado de. d 20,000.00 Veinte mil Pesas

Teniendo que Comprar nuevamente, una Parilla una, Fantalla, Z Cajoneros, I Vocina, toda mi ropa, Cobertores, Salconas, Cortinas, Ropa y Todas mis cosas de igiene personal, Tenies. Gorras. Liauadora, Con un vialor apreximado de. \$25,000,00 Veinticia mil pesos.

Cake señalar que este dinero Fue gastado por tri thermona Grisel Monservat del gado Chávez Y Mi padre Arturo Delgado Recerril 1711 Hija Nicole Getsemany Perez Delgado desde que ingrese al penal a cultierto todos mos gastos de trasparte, Camida en todos los crocesos e instaraas en las que acude se a gastado aproximadamente, o 40,000,000 Cuarenta mil pesos

. . . . 1.0

Apartir de la golpiza que me dieron tengo oblores de cakeza, kolas en la nuca, Dolor de Nariz tomando como medicamento Carcamacaçina, Clonacepan, Mirtazapina, y anticlecieciva. cisi como Quetiapina, gostancione deronte 6 meses aproxicimaciamente, 17,800,00 Dierbiete mil Ochosientos.

Desde el Did en que Fallece Fii pareja el 28-Batubre-del 2017 mil sentir Fue de impolencia deseperación, Englo, Frustración Tristeza, Vo Zayro Yazbeth Delgado Chávaz comence a Drogramme, Morota, y le suplicata a Dias que Me la devolviera, logie de peso a pesar 44 Kilosi Fue imprecurante, 11 % la Arnaba Ispercipa su regreso y Bulneralde, y solo queria telorir, es incalculable el valor que piede llegar atener la que Hay yo Dento-Sinertargo de Acuerdo alas Costos de tratamiento de estres postraumatio Considero que 50 seciones con un costo Aproximado de \$1600 con un total de D 80,000,00 Ochenta mil pesos, se podria donaderar por daño inmaterial

Por la Anterior Solicita se concidere todo la Narraclo y se me page de cantidad de. 182,800.00 Ciento Ochenta y dos mil Ochocientos pesos.

Zayra4Delgado 64.

Zayza Yazbeth Delgado Chavez

						, Ty	rd.
				20			4
	98 990 0						
SA SE MANAGE OF		100					
TOTAL BY							
417							
	2.95	¥.			35		
		91.5	Ma				
W							